

|   |        |  |  |  |  |
|---|--------|--|--|--|--|
| Fecha:  | Folio: |  |  |  |  |
| Nombre del proyecto:  |        |  |  |  |  |
| Proyecto elegible: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No  |        |  |  |  |  |
| <p><b>Instrucciones:</b><br/>           Los siguientes reactivos tienen como propósito servir de guía para la evaluación de los proyectos del Fondo Proequidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Pondere la opción que describe mejor, según su criterio.</li> <li>2.- Realice las observaciones que considere necesarias en los recuadros proporcionados.</li> <li>3.- El puntaje de cada apartado contiene la fórmula para la ponderación, cheque la calificación otorgada .</li> <li>4.- Enumere, de forma clara y concisa, las fortalezas y debilidades del proyecto.</li> <li>5.- Para ser elegible, el proyecto deberá tener un puntaje mínimo de 80%.</li> </ol> |        |  |  |  |  |

### Valoración

| 1. No cumple   | 2. Cumple deficientemente  | 3. Cumple medianamente   | 4. Cumple bien   | 5. Cumple totalmente   |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |

#### **I. SOBRE LA ORGANIZACIÓN (15%)**

1. De la información incluida en el Formato de Presentación del Proyecto, se concluye que se trata de una OSC que emplea la perspectiva de género en su proyecto.

2. Los servicios que ofrece, las instalaciones con que cuenta y su estructura organizacional permiten concluir que estará en condiciones de desarrollar el proyecto planteado.

3. La OSC está articulada o coordinada, a través de redes, con otros actores sociales o gubernamentales vinculados al desarrollo social y humano.

4. La persona responsable del proyecto cuenta con el perfil y la experiencia necesaria para conducirlo adecuadamente.

#### **Observaciones:**

|  |                               |
|--|-------------------------------|
|  | Puntuación en este apartado : |
|--|-------------------------------|

Cálculo: multiplicación de la puntuación obtenida, por 15 y dividir entre 20.

|  |        |
|--|--------|
|  | 0      |
|  | 0.00 % |

## **II. DISEÑO DEL PROYECTO (55%)**

5. El diagnóstico permite conocer la problemática y entorno de la población objetivo, fundamentándose en datos estadísticos o estudios de campo.

6. Considera las desigualdades y brechas de género de la población objetivo en las distintas etapas de su formulación.

7. La organización justifica con precisión la relevancia de realizar este proyecto y propone alternativas adecuadas para la solución del problema a atender.

8. El objetivo general se orienta a atender la problemática detectada, está centrado en las personas beneficiadas y especifica los logros a alcanzar.

9. Existe congruencia entre el objetivo general, los objetivos específicos y las metas.

10. Las actividades propuestas en el cronograma son coherentes entre sí y están vinculadas con el diagnóstico, los objetivos y las metas.

11. La propuesta de intervención es adecuado para la población beneficiada (Ej. si se trata de población indígena monolingüe, ¿contempla traducción?).

12. Si el proyecto involucra actividades de capacitación, ¿puede apreciarse en la carta descriptiva que la organización conoce el tema a tratar y plantea una estrategia adecuada para el aprendizaje?

13. En el supuesto anterior, la persona que facilitará la capacitación cuenta con un currículum que respalda sus conocimientos y experiencia en el tema.

14. Identifica puntualmente los beneficios que recibirá la población objetivo del proyecto como resultado de la ejecución del mismo.

15. Describe adecuadamente el perfil y las características de la población beneficiada.

16. Los indicadores y mecanismos de evaluación planteados permiten medir efectivamente los resultados alcanzados.

17. La forma en que se dará a conocer el proyecto y sus resultados contribuirá a la transparencia y a la rendición de cuentas.

18. Cuenta con una estrategia viable para la continuidad del proyecto.

19. El costo del proyecto está justificado en relación con los beneficios que recibirá la población objetivo.

20. Los rubros de gasto son lógicos y están suficientemente justificados. (excede del 25% en coordinación del proyecto; destina más del 65% al pago de honorarios, si es categoría "A" contempla gastos de inversión, hay gastos de servicios).

**Observaciones:**

Puntuación en este apartado :

0

Si los reactivos 12 y 13 aplican, multiplicar la puntuación por 55 y dividir entre 80

0.00 %

Si no aplican, multiplicar la puntuación por 55 y dividir entre 70

0.00 %

**III. IMPACTO DEL PROYECTO (30%)**

21. El proyecto busca transformar estructuralmente la situación y posición de las mujeres, apuntando a la satisfacción de los intereses estratégicos de éstas

22. Promueve la participación y el empoderamiento de las mujeres.

23. Plantea acciones innovadoras o probadamente eficaces para la solución de la problemática planteada.

24. Atenderá a un número significativo de personas o generará un modelo de intervención que potencialmente pueda beneficiar a un amplio sector de la población.

25. La estrategia de intervención planteada tiene las cualidades para inspirar más adelante una política pública.

**Observaciones:**

Puntuación en este apartado :

0

Cálculo: multiplicar la puntuación obtenida, por 30 y dividir entre 25

0.00 %

Puntuación total:

0

Porcentaje: (sumar los porcentajes de las tres secciones) 80

A 0.00 %

Porcentaje: (sumar los porcentajes de las tres secciones) 70

B 0.00 %

**Fortalezas del proyecto:**

**Debilidades del proyecto:**

Nombre y Firma

**Cargo:**

**Dependencia o Institución:**

“Me comprometo a entregar al personal del Inmujeres copia impresa de esta ficha de dictaminación, así como enviarla por correo electrónico a [jdimas@inmujeres.gob.mx](mailto:jdimas@inmujeres.gob.mx) y recibir mi constancia de dictaminadora (or) del Fondo Proequidad de la Décima Segunda Emisión”.

## **Glosario**

**Ficha de dictamen:** Cédula para evaluar cuantitativamente los proyectos del Fondo Proequidad, a efectos de seleccionar los que serán apoyados.

**Ponderación:** Consideración a través de la que es otorgado un valor numérico a cada elemento a ser valorado.

**Perspectiva de género:** Herramienta conceptual que muestra las diferencias entre mujeres y hombres dados por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Su empleo plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante ciertas acciones.

**Estructura organizacional:** Organización de funciones entre las personas que trabajan en la OSC.

**Redes:** Conjunto de dependencias, de OSC o de personas que trabajan en temas afines y colaboran entre sí.

**Cronograma:** Calendario ordenado de actividades a realizar durante el año que dura la implementación del proyecto.

**Capacitación:** Cualquier actividad que programe la OSC que tenga como objetivo el aprendizaje, formación, enseñanza, instrucción y/o preparación de sus beneficiarias.

**Carta Descriptiva:** Cédula en la que se describen a detalle todos los componentes de las actividades de capacitación, como fecha, lugar de la sesión, número de sesiones que se impartirán, perfil de las/os participantes, objetivo de la sesión, técnicas instructoriales, resultados de aprendizaje, tiempo de duración, etc.

**Indicadores:** Instrumentos para medir y evaluar el desempeño del proyecto.

**Relación Costo- beneficio:** Nos ayuda a medir la pertinencia del proyecto en función de lo que cuesta versus los resultados obtenidos.

**Intereses estratégicos de género:** Incluyen elementos como los derechos ciudadanos de las mujeres, el ejercicio de los derechos políticos, el acceso a una vida libre de violencia y el acceso a la igualdad de oportunidades en determinados ámbitos donde las mujeres se encuentran en desventaja. La satisfacción de los intereses estratégicos conduce a un cuestionamiento por parte de las mujeres sobre los roles de género y la búsqueda de la equidad, por lo que requieren de procesos personales y colectivos de reflexión y empoderamiento, que a su vez requieren de una intervención cuya metodología tenga una clara perspectiva de género.

**Necesidades prácticas.** Se identifican a partir de los roles socialmente definidos como respuesta a las funciones que deben cubrir las mujeres. Derivan de las actividades o roles desempeñados por mujeres y hombres y se orientan a facilitar el cumplimiento de ese rol. Por eso, suele percibirse a las mujeres como madres amas de casa y proveedoras de las necesidades básicas de la familia, donde surgen necesidades que perciben en forma inmediata y que tienen que ver con la supervivencia y deficiencia en las condiciones de trabajo, las cuales se traducen en necesidades como: falta de alimentos, de agua potable, de vivienda, de energía eléctrica, de instalaciones sanitarias, de empleo y de ingresos, entre los más importantes. Estas necesidades de las mujeres y los hombres usualmente están ligadas a "estrategias de supervivencia", lo que no permite que las mujeres superen su posición de desventaja ni promueven la igualdad.

**Empoderamiento:** Proceso por medio del cual las mujeres transitán de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder social.